MUNICIPALIDAD DE TOMÁS ROMERO PEREIRA
*Intendencia Periodo 2010-2015*
*Calle 8 de Diciembre e/ Emiliano R. Fernández*
*Telefax: (0764) 20144 – 20012 E-mail: munitrp@hotmail.com*
*"Es un orgullo vivir aquí"*

**DICTAMEN DEL COMITÉ EVALUADOR**

En la ciudad de Tomas Romero Pereira – Departamento de Itapúa, a los tres días del mes de diciembre del año dos mil doce, El Comité de Evaluación de Ofertas del proceso a **Licitación por Concurso de Ofertas con ID. NRO. 246.212 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO PARA USO DEL EJECUTIVO MUNICIPAL"**, emite el presente Informe de Análisis y Evaluación de ofertas, mencionando y haciendo constar cuanto sigue:

1. **ANTECEDENTES**

El proceso adquisitivo, ha sido iniciado siguiendo los lineamientos enmarcados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para el llamado PLURIANUAL, de conformidad a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas y demás normas de inferior jerarquía que le son concordantes.

En efecto, el proceso adquisitivo es "Plurianual" en razón de que la efectividad del pago total por las maquinarias adquiridas se encuentra sujeta a la aprobación de las partidas presupuestarias del Ejercicio Fiscal 2.013, específicamente de los recursos provenientes de la transferencia de Royalties y Compensaciones.

Por otro lado informamos que el llamado es plurianual porque el mismo afecta dos ejercicios fiscales, 2.012 y 2.013 lo que conlleva necesariamente prever pagos iniciales en concepto de primera entrega hasta un monto total de Gs. 185.000.000.- (Guaraníes Ciento ochenta y cinco millones) el cual será abonado con el presupuesto 2.012 y el saldo restante con recursos a ser aprobados para el ejercicio fiscal 2.013 tal como lo hemos indicado en el párrafo anterior.

En lo que respecta al antecedente factico que motiva la determinación de adquirir este vehículo para uso exclusivo del traslado del Ejecutivo Municipal.

2. **DETALLES DEL PROCESO:**

| | | |
|---|---|---|
| *2.1.* | ***Nro. DE IDENTIFICADOR DEL LLAMADO (I.D.)*** | 246.212 |
| *2.2.* | ***MONTO ESTIMADO DE LA CONTRATACION*** | GS. 370.000.000 |
| *2.3.* | ***CDP N° 09/2.012*** | PROCESO PLURIANUAL |
| *2.4.* | ***FECHA DE INICIO DE PROCESO*** | 23 de Octubre del 2.012 |
| *2.5.* | ***FECHA Y HORA DE APERTURA DE SOBRES*** | 03/12/2.012 10:00 HS |
| *2.6.* | ***FORMA DE GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA*** | Póliza de Seguro |
| *2.7.* | ***FORMA DE ADJUDICACION*** | POR TOTAL |
| *2.8.* | ***DENOMINACION DEL LLAMADO*** | ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO PARA USO DEL EJECUTIVO MUNICIPAL – PROCESO PLURIANUAL |
| *2.9.* | ***RESTRICCIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS*** | INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ART. 40 DE LA LEY 2051/03 |

| | | |
|---|---|---|
| *2.10.* | ***VIGENCIA DEL CONTRATO*** | AL 31 DE DICIEMBRE DE 2.013 |
| *2.11.* | ***CONTRATO ABIERTO*** | NO |

## 3. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

3.1. Conforme a los procedimientos administrativos establecidos por la citada ley 2051/03, cada llamado debe ir acompañado necesariamente de un acto formal y público de apertura de sobres, el cual fue programado para el día 30 de agosto de 2.012 en las oficinas de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Tomás Romero Pereira, en efecto en ese mismo día y hasta el plazo máximo fijado se han presentado las siguientes empresas:

*3.1.1. KUROSU Y CIA. S.A.*

3.2. Los costos ofertados IVA INCLUIDO fueron los siguientes:

| DESCRIPCIÓN | MARCA | PRECIO |
|---|---|---|
| VEHICULO PARA USO DEL EJECUTIVO MUNICIPAL | Toyota Hilux, 4x4 | Gs. 248.000.000.- |

3.3. Todos los detalles del acto, obra en el Acta de Apertura que se ha labrado en dicha oportunidad donde las empresas han constatado la regularidad y la transparencia del proceso.

## 4. ANALISIS Y EVALUACION DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

4.1. VERIFICACION DE DOCUMENTACIONES DE ADMISIBILIDAD (DOCUMENTOS SUSTANCIALES)

***4.1.1.*** En esta etapa del proceso evaluativo tomamos como punto de análisis la verificación de la oferta presentada respecto a su admisibilidad o no en el llamado que estamos licitando, en efecto podemos concluir sin temor a equívocos que ***LA OFERTA*** *(VR SOCIEDAD ANONIMA)* ***HA PRESENTADO LA TOTALIDAD DE DOCUMENTACIONES BASICAS DE CARÁCTER SUSTANCIAL, COMO SER GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS, FORMULARIOS DE OFERTAS FIRMADAS Y COMPLETADAS DE ACUERDO A LO PETICIONADO EN LAS BASES DEL LLAMADO, ACAECE ACREDITADO SU REPRESENTACION LEGAL, HA PRESENTADO SU DECLARACION JURADA DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS LIMITACIONES PARA CONTRATAR CON EL ESTADO PREVISTO EN EL ARTICULO 40 DE LA LEY 2051/03, HA PRESENTADO LA DECLARACION JURADA DEL MENOR Y CONSTANCIAS DE DAR CUMPLIMIENTO A SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS.***

4.1.2. Por tanto, la empresa *KUROSU Y CIA. S.A.* **CUMPLE** CON EL SUMINISTRO DE DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES lo que la hace admisible en este proceso y en consecuencia pasible de evaluación en detalle.

4.1.3. Corresponde seguidamente verificar la planilla de oferta y las sumas impactadas en el cuadro presentado de conformidad al método de evaluación sugerido por el Artículo 61 del Decreto 21909/03 concordante con el Pliego de Bases y Condiciones. Asimismo cabe señalar que el código de catálogo no corresponde al vehículo ofertado, la Convocante solicita vehículo cerrado tipo automóvil. La firma VR SOCIEDAD ANONIMA expide su oferta por un vehículo tipo camioneta. Sobre el punto debemos mencionar que en este proceso **NO SE HA EFECTUADO CORRECCION DE ERRORES ARITMETICOS EN LOS TERMINOS DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS Y EL DECRETO 21909/03** quedando las ofertas de la siguiente manera en orden de prelación de precios:

| Oferente | LOTE 1 | Costo Total |
|---|---|---|
| VR SOCIEDAD ANONIMA | Gs. 248.000.000 | Gs.248.000.000 |

4.1.4. Seguidamente procederemos a tomar a la empresa oferente para analizarlo en detalle de acuerdo a los demás requisitos establecidos en las Bases del llamado de conformidad al artículo 61 del Decreto 21909/03 de Contrataciones Públicas.

**4.2. ANALISIS TECNICO.**

4.2.1. Conforme define el PBC del llamado, la Convocante solicita vehículo tipo automóvil, el Oferente presenta su oferta por vehículo tipo camioneta. La firma VR SOCIEDAD ANONIMA, por tal motivo lo ofertado no es admisible por parte de la Convocante; en efecto del análisis respectivo surge el siguiente cuadro:

| | EMPRESA OFERENTE | ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LAS MAQUINARIAS |
|---|---|---|
| 1 | VR SOCIEDAD ANONIMA | NO CUMPLE |

4.2.2. Como se visualiza en el cuadro que antecede, la empresa VR SOCIEDAD ANONIMA **CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS ESTABLECIDAS PARA LA ADQUISICION DE VEHÍCULO PARA USO DEL EJECUTIVO MUNICIPAL.**

**4.3. ANALISIS DE LA CAPACIDAD ECONOMICO FINANCIERA**

4.3.1. En este punto de análisis observamos a más del cumplimiento de la empresa de sus obligaciones tributarias mediante el Certificado de Cumplimiento Tributario y las copias de las Declaraciones Juradas de los Pagos del impuesto al Valor Agregado; los ratios de solvencia, endeudamiento, rentabilidad y otros; de los análisis realizados surge el siguiente cuadro:

| | EMPRESA OFERENTE | SE ENCUENTRA AL DIA CON SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS | POSEE RATIOS ECONOMICOS CONFORME LO ESTABLECE EL PBC |
|---|---|---|---|
| 1 | *VR SOCIEDAD ANONIMA* | CUMPLE | CUMPLE |

4.3.2. Conforme a las evidencias documentarias obrante en autos LA EMPRESA ANALIZADA NO SE ENCUENTRAN EN MORA CON EL FISCO y SUS RATIOS ECONOMICOS CALCULADOS SON POSITIVOS, por tanto concluimos que la empresa **CUMPLEN** con este requisito.

**4.4. EXPERIENCIA**

4.4.1. El PBC establece que será pasible de adjudicación el oferente que cuenta con contratos de provisión de bienes análogos a los licitados en este proceso, es así que del análisis realizado surge el siguiente cuadro:

| | EMPRESA OFERENTE | EXPERIENCIA |
|---|---|---|
| 1 | *VR SOCIEDAD ANONIMA* | CUMPLE |

**4.5. ANALSIS ECONOMICO DE LAS OFERTAS**

4.5.1. En este caso en particular debemos de mencionar que como se lee más arriba la estimación presupuestaria prevista para este procedimiento es de Gs. 370.000.000 en consecuencia debemos referirnos a los precios unitarios ofertados por la empresa hasta aquí calificada (*VR SOCIEDAD ANONIMA).*

4.5.2. Es así que el ítem conforme a los oferta presenta asciende a la suma total de guaraníes Gs. 248.000.000 (Guaraníes Doscientos cuarenta y ocho millones).

**5. CONCLUSION**

5.1. Tomando como base las consideraciones expuestas en este informe de Análisis y Evaluación de este Comité integrado por funcionarios de la Municipalidad de Tomás Romero Pereira, los análisis realizados arrojan el siguiente resultado:

| | EMPRESAS OFERENTES | ANALISIS TECNICO | CAPACIDAD FINANCIERA | EXPERIENCIA | ANALISIS ECONOMICO | RESULTADO |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | *VR SOCIEDAD ANONIMA* | NO CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | ELIMINADO |

5.2. En consecuencia, El Comité de Evaluación de Ofertas de este llamado EN EL AMBITO DE SU COMPETENCIA RECOMIENDA AL SEÑOR INTENDENTE:

**5.2.1. DECLARAR DESIERTO** el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nro. 11/2.012 **"ADQUISICION DE VEHICULO PARA USO DEL EJECUTIVO MUNICIPAL"**

**POR NO CUMPLIR CON EL ANÁLISIS TÉCNICO FACTIBLE DE ÉSTE INFORME EVALUATIVO LA ÚNICA OFERTA PRESENTADA.**

5.2.2. **AUTORIZAR** la comunicación de lo aquí resuelto a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para que en el ámbito de su competencia disponga la difusión de todo lo aquí actuado.

5.2.3. **INSTRUIR** a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Tomás Romero Pereira que proceda

Lic. María Verónica Andino.
Administradora.

Sr. José Viñales.
Tesorero.

Miguela Alonzo.
Aux. Administrativo.

Alfredo Larssen.
Taller Municipal.